



1.

Que se cuenta con la solicitud del Departamento de Microbiología e Inmunología, donde se requiere el llamado a concurso para la provisión de **DOS (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (CÓDIGO 2118) y MICROBIOLOGÍA (CÓDIGO 3070)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito de ese Departamento y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS:** Biotecnología aplicada a la producción y/o reproducción (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I; Sección A), en el marco del PRIDIUN.

Que, además, en la mencionada solicitud se propone la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en el mencionado concurso.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria, según lo establecido en el CONTRATO-PROGRAMA y de acuerdo a lo obrante en foja 6 del Expediente 126165-5.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de **DOS (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (CÓDIGO 2118) y MICROBIOLOGÍA (CÓDIGO 3070)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, ello en el marco del Programa de Incorporaciones de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUN- RESFC-2017-2-APN-MCT) aprobado por la Resolución del Consejo Superior Nro. 387/17 y de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



//.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

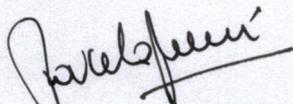
ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

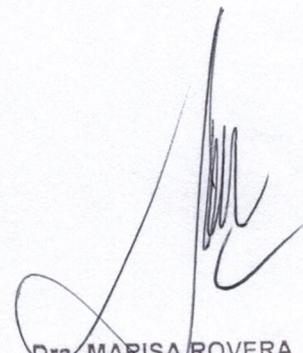
ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN NRO.: **304**


Dra. **MARCELA MORESSI**
Sub Secretaríá Técnica
FCEFQyN


Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



III.

ANEXO*** DOS (2) CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA****- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

- Cada postulante deberá: reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad;

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Microbiología e Inmunología, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (CÓDIGO 2118) y MICROBIOLOGÍA (CÓDIGO 3070)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito de ese Departamento y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS:** Biotecnología aplicada a la producción y/o reproducción (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I; Sección A).

- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 08/11/2019
- **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 10/12/2019

COMISION ASESORA**JURADOS****TITULARES**

DR. GUSTAVO BONACCI
(D.N.I. Nro. 21.013.577)
DRA. SANDRA GALLEGO
(D.N.I. Nro. 20.451.703)
DR. GERMÁN BARROS
(D.N.I. Nro. 24.333.232)

SUPLENTES

DR. CÉSAR BONETTO
(D.N.I. Nro. 12.448.297)
DRA. CARINA PORPORATTO
(D.N.I. Nro. 25.289.438)
DRA. ANDREA NESCI
(D.N.I. Nro. 23.386.485)

ALUMNOS:

ANTONIO ROSALES CAVAGLIERI
(D.N.I. Nro. 38.281.231)

AGUSTINA MERINGER
(D.N.I. Nro. 38.281.016)

=====